



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2011

RES. H. N° **465-11**

Expte. N° 20.255/00

VISTO:

Las Res. N° 82-SRT-11, por la cual se dispone reducir la dedicación, de semiexclusiva a simple, a la Lic. **Melina Viviana CHAVEZ**, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura "Literatura Clásica Grecolatina" de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 2011)

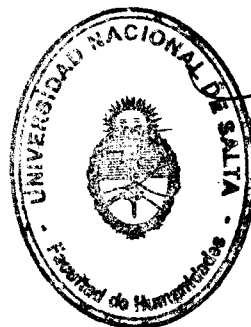
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR, en todo sus términos, la Resolución N° 82-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, por la cual se reduce la dedicación, de semiexclusiva a simple, a la Lic. **Melina Viviana CHAVEZ**, DNI N° 23.163.004, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura "Literatura Clásica Grecolatina" del la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de Abril de 2011.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.